

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P..R.

RESOLUCION NUM. 2

SERIE: 1966 - 67

DEL ALCALDE DE AGUAS BUENAS, P. R. AUTORIZANDO
AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,
P. R. A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE
LAS PARTIDAS DEL PRESUPUESTO ORDINARIO AÑO 1966
1967 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Al confeccionarse por la Asamblea Municipal el vigente presupuesto funcional año economico 1966 - 67 se creó la Partida 2703-Adquisición Equipo no Fungible.

POR CUANTO: El crédito consignado en dicha Partida ha resultado insuficiente para los fines que fue creada.

POR CUANTO: En la Partida 2704-Publicación Edictos habrá un sobrante disponible por no haberse usado todo en su totalidad y puedo ser transferido a otras asignaciones presupuestarias.

POR TANTO: ORDENASE POR LA PRESENTE LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra: Autorizar al Secretario Auditor como por la presente se autoriza a efectuar en sus libros de contabilidad las siguientes transferencias de crédito:

De La Partida:

2704-Publicación Edictos.....\$100.00

A La Partida:

2703-Adquisición Equipo no Fungible.....\$100.00

Total.....\$100.00

Sec. 2nda: Esta Resolución por ser de caracter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y copia de la misma deberá ser enviada a los funcionarios estatales y municipales correspondientes.

Aprobada por el Alcalde: 5 de julio 66


ALCALDE

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 2

SERIE: 1966-67

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE ESTE MUNICIPIO AUTORIZANDO AL SECRETARIO AUDITOR MUNICIPAL A EFECTUAR TRANSFERENCIAS DE CREDITO ENTRE PARTIDAS DE LA R.C. 116 Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: Esta Asamblea Municipal al distribuir los fondos de la R.C.116 creo la partida R.C.116-Const. Rec. Mej. Cam. Mcples. con un crédito de \$25,000.00.

POR CUANTO: Debido a las malas condiciones de dichas vias públicas y a la falta de más caminos, este crédito ha sido insuficiente para el fin creado.

POR TANTO: ORDENASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, P. R. LO SIGUIENTE:

Sec. 1ra: Se autoriza al Secretario Auditor Municipal a efectuar transferencias de crédito entre las partidas de la R.C.116.

De La Partida:

R.C.116-Aprt. Mcpl. Autoridad de Acueductos y Alcantarillados Y
Otras Agencias Estatales Para Const. Acueducto Rural.....
..... \$1,000.00

De La Partida:

R.C.116-Const. Rec. Garage Municipal 500.00

A La Partida:

R.C.116-Const. Rec. Mej. Cam. Mcples..... 1,500.00

Total..... 1,500.00

Sec. 2da: Que copia de la misma sea enviada al Departamento de Hacienda para su conocimiento y acción correspondiente.

Sec. 3ra: Esta resolución por ser de carácter urgente empezará a regir tan pronto sea firmada por el Alcalde y deroga toda resolución o acuerdo anterior.

Aprobada en Aguas Buenas, P. R. el día 18 de julio de 1966.

Pres. Asamblea Mcple.

Sec. Auditor Mcpl.

Alcalde